

En
1867

BIBLIOTECA

J. R. GUTIERREZ

Seccion.....

Numero.....

R34

EL MANIFIESTO

DEL

86440

CORONEL BALTA.

(ARTICULOS PUBLICADOS EN EL "FERROCARRIL").

4847



SANTIAGO,

IMPRESA DEL FERROCARRIL, CALLE DE LA BANDERA, NÚM 39.

— 1867 —

101581

EL MANIFIESTO

DEL

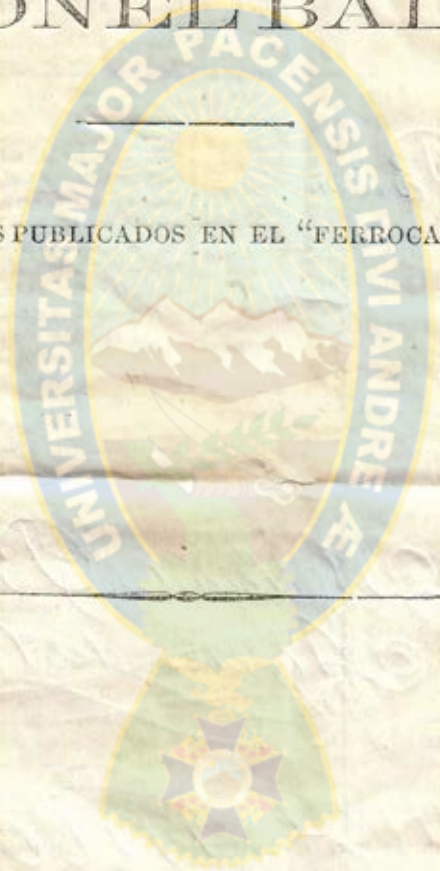
BIBLIOTECA
DE
J. R. GUTIERREZ

Sección.....

Número.....

CORONEL BALTA.

(ARTICULOS PUBLICADOS EN EL "FERROCARRIL").



SANTIAGO,

IMPRESA DEL FERROCARRIL, CALLE DE LA BANDERA, NÚM 39.

— 1867. —

El manifiesto del Coronel Balta.

I.

Hemos leído, aunque tarde, en la *Patria* dos largos artículos, bajo este mismo epígrafe, con el objeto de deprimir al coronel Balta i quemar incienso al dictador Prado. Vamos a ocuparnos de refutarlos; i al hacerlo, prescindiremos de la parte apolojética, de lo aventurado e inexacto de las apreciaciones i hasta de las malignas i calumniosas reticencias contra personas que ni se ocupaban de política, ni han asesorado jamas al coronel Balta, ni tomado parte alguna en su protesta i manifiesto; nos contraeremos únicamente a restablecer la verdad de los hechos que el escritor dictatorial ha adulterado á su sabor.

II.

Para amenguar los méritos del coronel Balta, dice aquel escritor: "Los principales propietarios de Chiclayo i Lambayeque prepararon el movimiento i despues que todos los elementos estuvieron listos, vieron á don José Balta para que se pusiera a la cabeza." ¿I cuáles son esos hacendados? El articulista habla de los señores Aspillaga i Goiburú; pero éste no era amigo de la revolucion, ni le prestó recurso alguno; de Aspillaga sí pudo conseguir el coronel Balta, despues de estallada la revolucion, un empréstito de mil pesos i unas doce o dieciseis carabinas i escopetas. Ningun hacendado, absolutamente ninguno, habló al coronel Balta, ni hubo tal acopio de elementos; el coronel Balta hizo la revolucion de Chiclayo solo, enteramente solo i sin acuerdo de nadie, el 12 de abril de 1865, cuando ni Trujillo, ni San Pedro, ni Lambayeque, ni Piura, ni ningun otro pueblo de la costa se habia movido aun. Echeandia hizo algo, pero vino á retardar las operaciones del ejército i ponerlo en peligro por su marcha morosa. Sabido es, en efecto, que la columna de Piura no ocupó á Trujillo sino á mediados de julio i que hubo de

ser batida en San Pedro por las fuerzas del coronel Velarde, que habia tomado la capital del departamento i maniobraba ya contra Echeandia, cuando la sublevacion de la escuadra, acaecida en Arica el 24 de junio, determinó su precipitado regreso a Lima.

Es, pues, innegable i a toda luz claro que Balta fué el primero en mover el departamento de la Libertad, i que lo hizo sin contar con mas apcayo que su espada; su ejemplo decidió a los otros pueblos. Negar esto es rebelarse contra la evidencia de los hechos.

III.

Jeneralizada la revolucion en los departamentos de la Libertad i Cajamarca, se reunieron en Trujillo todas sus fuerzas que ascendian á unos mil hombres, de los cuales no llegaban a doscientos las tropas regulares pertenecientes a las jendarmerias de ámbas capitales; lo demas, era jente allegadiza, i, como lo asegura el escritor dictatorial, voluntarios sin disciplina militar. Debido a este defecto, que el escritor elojia sin embargo, sobrevino mui luego la anarquía; i la revolucion habria fracasado en el mismo Trujillo por un motin de cuartel que estalló entre esos voluntarios, si el coronel Balta no lo hubiera sofocado en el acto, a riesgo de su vida.

Una vez ahogado el motin, el coronel Balta enfrenó con mano firme la anarquía, asumió el mando en jefe de ese pequeño ejército, i trabajando con actividad infatigable, logró movilizarlo en pocos dias i emprender una marcha atrevida sobre Huaraz. En el mes de mayo, era ya dueño de todo el norte, tenia cerca de 2,000 hombres en disposicion de batirse i amagaba la capital de la República. Entretanto, Echeandia por su lentitud corria, en la provincia de Pacasmayo, el inminente riesgo de una segura derrota si la

casualidad no se hubiera encargado de salvarlo.

Cierto es que las fuerzas del norte eran insuficientes para derrotar el ejército del gobierno; pero la dirección que el coronel Balta dió a la campaña, vino a malograr por completo el plan de operaciones del ministro i evitó la pérdida de Prado, con todos sus elementos.

IV.

Para comprender la importancia de aquellas maniobras, bastará decir que el jeneral Frisancho ocupaba el valle de Jajaja desde mediados de abril con una division e o jida de unos 2,000 hombres de todas armas, mientras que Prado tenia escalonado su ejército entre Arequipa, Cuzco i Puno. Nada habria sido, pues, mas sencilla que arrollar la montonera de Herencia Zevallos, que no llegaba a 700 hombres, i batir en detall al futuro dictador. ¿Por qué no se hizo? Hé aquí la razon.

El jeneral Frisancho debía dar algun descanso a sus tropas, recibir algunas almas i emprender la campaña sobre Prado en tolo el mes de mayo o a principios de junio. Entretanto, el gobierno habia despachado a fines de abril la division Rios, encargada de tomar a Arica i obrar por el sur. Esta division obtuvo un completo triunfo; pero debilitada por las bajas del combate, que fué reñidísimo, para emprender su movimiento, despachó el jeneral Rios a su jefe de estado mayor coronel Solar, en demanda de refuerzos. Por aquel entonces se habia de salir de Arequipa bien disminuta la division revolucionaria del coronel Gárate.

A la noticia del triunfo de Arica, se reacionaron algunas provincias de los departamentos de Puno i Arequipa; i es indudable, que la division vencedora habria deshecho la de Gárate i recuperado los departamentos de Moquegua, Puno i Arequipa excepto la capital de este último, en ménos de un mes. Maniobrando entonces e conocierto el jeneral Frisancho, no quedaba a Prado mas medio que relegarse al Cuzco: estaba perdido sin remedio.

Pero, mientras se consumaban estos hechos en el centro i sur de la república, el ejército del norte era dueño de un punto militar como Huaraz, i preocupaba seriamente la atencion del gobierno, que le obligó a impartir órdenes terminantes al jeneral Frisancho para detener su marcha; i en vez de engrosar la division Rios, o fucntarlo para emprender sus operaciones, le hizo regresar sin dilacion a Lima, para destacar una parte de esas fuerzas, a mando del jeneral Gutiérrez, sobre la provincia de Chucabambilla, con el objeto de oponerse a la marcha del coronel Balta.

Hé aquí, pues, como el pequeño ejército del norte desconcertó al gobierno, i salvó la revolucion del sur de una ruina inevitable, a pesar de los grandes elementos que se habian puesto a disposicion del coronel Prado. Cierto es que por primera vez ha ejercida el norte tan decisiva influencia; pero ello praeaba, una vez mas, el verdadero mérito de su caudillo, a cuya enerjia, actividad i talentos militares se debieron tan espléndidos resultados; i mas todavia, si, como lo afirma el defensor de la dictadura, se maquinaba secretamente contra él por esos jefes voluntarios que como paisanos que eran, no podrian avenirse con la severidad de la disciplina militar.

V.

Hablando de la retirada del jeneral Frisancho, se espresa el escritor dictatorial en estos términos:

“Ese jeneral a quien confió Pezet una division escogida de su ejército para que marchara sobre el sur i le diera muerte a la revolucion, fué detenido en su marcha por el bravo coronel Zevallos, i molestado tan de cerca i con tanta viveza, que dia a dia fué perdiendo soldados i recursos hasta que, estenuado del todo i temiendo que le dieran un golpe mortal, se retiró sobre la capital, dejando en su precipitada marcha cañones, casados i desertores, que supo aprovechar su hábil i valiente contendor.

“Nadie ignora que cuando Frisancho estuvo cerca de Lima, para ocultar el contraste que habia sufrido, pidió i recibió refuerzos, i que a pesar de eso, todos se apercibieron de que la suerte le habia sido adversa.

“Es una verdadera deslealtad, atribuir la retirada de Frisancho a los movimientos del ejército del norte, arráacandole a Prado la gloria de disponer en la primera hora que se ocupara la linea del Pampas, i a Herencia Zevallos los laureles que ganó realizándolo con solo sesenta milicianos mal armados, que fué reforzándolos de dia en dia hasta convertirlos en la poderosa division que por la via de Canta amenazó de cerca a la capital, i tuvo constantemente flanqueado al ejército enemigo, que por esa causa no pudo jamas concentrarse.”

Que el coronel Herencia Zevallos ocupó Izcumbaza con un puñado de milicianos, es verdad; pero que detuvo al jeneral Frisancho, es una vulgaridad que carece de sentido comun: esos espartanos de la modernas Termópilas, fueron batidos siempre que llegaron a las manos con las tropas del gobierno, se detuvieron en Chacabambilla ante una corta division situada en Vitarte, cuando descendieron no por la via de Canta sino por la de San Mateo, i ya se habrian guar-

dale bien de hacer frente a las fuerzas del general Frisancho, después de la severa lección que recibieron en Chongos por solo una compañía de flanqueadores mandada por el coronel Segura.

Es esto escribir como querer: el general Frisancho se movió del valle de Jauja por órdenes reiteradas que recibió de Lima para emprender contra el coronel Balta, de concierto con el general Gutierrez que obraba por la costa; i para que se vea la calma i regularidad de sus movimientos bastará indicar que salió de Huancayo el 13 de junio, dejando cubierta su retaguardia por el rejimiento lanceros del Callao al mando del coronel Erasquin que permanesió tres dias en dicho punto, el cual no fué ocupado por Zavallos sino algunos dias después de la salida del rejimiento. Entre tanto, la división marchaba con la mayor tranquilidad, haciendo jornadas de etapa, i descansando uno o dos dias en cada pueblo, i llegó a Lima el 6 de julio. ¡Qué marcha tan precipitada!

Lo de haber perdido Frisancho esñones, cansados i desertores que supo aprovechar su tálbil i valiente contendor, es sin duda una ilusión fantástica del escritor: estaba soñando.

No menos grosera es la fábula de haber perdido Frisancho refuerzos cuando estuvo cerca de Lima, para ocultar el contraste i disimular su estenuacion. Que se inventara esta conseja en aquel entónces, como medio de alentar la revolucion, pase, que la mentira sola ser su pábulo constant; pero que se sostenga ahora con tal aplomo, es un cinismo a toda prueba. Sepa, pues, el escritor, si es que lo ignora, que la division Frisancho, lejos de sufrir bajas, recibió altas, lejos de estenuarse, se habia vigorizado; i de no, sí, va el siguiente cuadro comparativo: salió de Lima con los batallones Pichuocha, Moquegna, Cuzco i Miravé, de 400 plazas cada uno, el rejimiento Lanceros del Callao con 220 i 4 piezas de artillería con 60 hombres; i regresó con todos estos cuerpos notablemente engrosados; i además, los batallones Cañete i Pasco, la columna Tarma, i la jermenería del Cerro; en una palabra, sacó unos 2,000 hombres, i regresó con cerca de cuatro mil. ¡Así son las verdades de los escritores dictatoriales!

Aquello de tener "Prado la gloria de disponer en la primera hora que se ocupara la línea del Pampas i Herencia Zavallos los lauros que ganó realizándolo", es una jergonz que no entendemos. Cualquiera al leer semejante período creería que en el momento de retirarse el general Frisancho lo supo el coronel Prado i mandó que Herencia ocupara sus posiciones; i sin embargo, esto no solo es una falsedad, sino un

despropósito. Herencia Zavallos no ocupó Huancayo sino dias después de evacuado por Frisancho; Prado se hallaba a la sazón en Ayacucho, mas de 50 leguas distante del teatro de las operaciones, i el Pampas dista del valle de Jauja mas de 80 leguas al sur, todo camino de s rranía i de morosa practicabilidad. Vuelva ahora a leer aquel período dictatorial la persona de mas perspicaz intelijencia, i diga si lo comprende.

No ménos gracioso es lo de haber "tenido Herencia Zavallos por la vía de Canta constantemente flanqueado al ejército de Pezet, por cuya causa no pudo jamás concentrarse."

Que venga el mas hábil militar i nos explique como se flanquea a un ejército estacionándose algunas leguas mas allá del radio de sus operaciones. I decir esto cuando es de pública notor edad que todo el ejército de Pezet se concentró después de la marcha de Balta, i tenia precisamente su ala izquierda en Varte, cerrando a Herencia la puerta de la quebrada, es inventar cuentos de ducañas i no queremos fijarnos en la confusion que se hace de las quebradas de Canta i San Mateo por donde bajó Zavallos, distantes mas de veinte leguas diverjentes, porque queremos atribuirlo a error de pluma, mas bien que a ignorancia i hijereza del escritor.

VI.

Emitiendo su juicio el escritor dictatorial sobre la campaña del coronel Balta, se expresa así:

"Para reunirse con el ejército del sur tenia dos vías: la del mar, que ofrecia peligros i le imponia la pérdida de sus caballos; o la de tierra, por la ruta de Pasco, que por la retirada de Frisancho quedó espesita, i que le dió lugar a reunirse con el bravo coronel Herencia Zavallos.

"Si Balta hubiera realizado lo segundo luego que desapareció la dificultad, la campaña habria durado ménos; pero como permaneciendo a las inmediaciones de Huacho, si Lima se movia podia llegar a la capital en dos jornadas i hacerse presidente, prefirió comprometer el éxito de la revolucion aguardando esa eventualidad, a marchar sobre Pasco con la rapidez que convenia para reunir el ejército i presentar la batalla.

"Por haber perdido en esas expectativas de ambicion oportunidades félices, cuando ya no le quedaba otro recurso pidió que se le enviara la escuadra, i embarcó en ella sus batallones, perdiendo los caballos, como era inevitable."

Al leer este trozo, percibe la mas vulgar intelijencia los hechos siguientes: 1.º Balta tenia francas la vía de mar i la de tierra; 2.º la de mar ofrecia peligros, pero no la de tierra que por la retirada de Frisancho

que lo espedita por la ruta de Pasco; 3.º Si Balta hubiera emprendido por esta última, la campaña habría durado ménos; 4.º Balta por ambición a la presidencia *permaneció* a las inmediaciones de Huacho, sin intentar su marcha por la sierra; 5.º cuando ya no quedaba otro recurso, *pidió* que se le enviara la escuadra. Rogamos que se vuelva a leer con atención el dicho trozo, i se vea si faltamos en algo a la exactitud de los conceptos.

Pues bien, todo ello es una confusión espantosa de fechas i lugares, un farrago de falsdades i dislates. Vamos a probarlo.

Cuando el coronel Balta emprendió la campaña a principios de mayo, toda la escuadra, sin exceptuar un solo barco, estaba en poder del gobierno, pues su defección no se efectuó hasta el 24 de junio, cumpleaños fatídico del almirante Panizo. ¿En qué naves podían haberse embarcado entónces las fuerzas del norte? ¿Cómo estaba franca la vía del mar? ¿En qué puerto se hubieran desembarcado, si toda la costa desde Casma a Iquique, excepto Islay, obedecía al gobierno? ¿I qué utilidad habría reportado la revolución con un refuerzo de mil hombres, dado que se vencerían los insuperables obstáculos que se oponían a la reunión, si por el mismo hecho hubiera quedado el gobierno dueño de todo el norte? El defensor dictatorial no sabe lo que ha escrito.

Confiesa además paladinamente que la vía de mar ofrecía peligros. ¿I qué otra cosa hizo el coronel Balta sino evitarlos diestramente *internándose a Huaraz*, en donde con los refuerzos del departamento i mediante la actividad i energía de su carácter, logró en pocos días equipar i disciplinar sus fuerzas, i engrosarlas hasta cerca de 2,000 hombres?

Pero no continuó de Huaraz a Pasco, que por la retirada de Frisancho quedó espedita, se dice, i aquí está su falta. En primer lugar, es falso que la retirada de Frisancho hubiese precedido a la ocupación de Huaraz por Balta, como se da a entender, pues Balta ocupó la capital de Ancachs a mediados de mayo, i Frisancho no evacuó el departamento de Junín sino a fines de junio, cuando aquel, creyéndose bastante fuerte para librar un combate, descendió a la costa con ánimo de batir la división Gutierrez; ya era imposible retroceder.

De otro lado, la campaña de Huaraz a Pasco es tan pesada i escabrosa, que solo ha podido hacerla el ejército de Bolívar, dejando un escarmiento para lo sucesivo. El ejército del norte carecía de calzado i equipo apropiados al efecto, i de todo lo demás que tal campaña demanda; i si Balta la hubiera emprendido, habría perdido con

solo eso su reputación militar, i sacrificado estérilmente sus tropas a los rigores de la intemperie i a manos de las fuerzas de Frisancho que le aguardaban de refresco. Indudablemente el escritor no solo no es militar, pero ni conoce siquiera la historia i la topografía del país.

Supongamos ahora que fuera fácilmente practicable la travesía de aquellas cordilleras. ¿Qué hubiera avanzado la revolución con la reunión de las fuerzas de Balta a las de Herencia Zevallos? Nada, sino perder terreno. En efecto, con solo desplegar columnas ligeras, habría recuperado el gobierno todo el norte en ménos de un mes, pues sabido es que, a pesar del respeto i los temores que infundía el ejército de Balta, se operaron reacciones en varias provincias de la Libertad. Puede asegurarse sin temor de equivocación, que removido tal embarazo, todo el norte habría quedado sometido al gobierno en junio, i la columna de Piura hubiera servido para engrosar sus filas.

Entretanto, la campaña del ejército revolucionario sobre Lima, no se habría acelerado, como lo presume el escritor dictatorial, pues su demora no provino de que se reunieran o no los ejércitos de sur i norte, sino de la lentitud de Prado, que no pudo concentrar sus tropas en Ayacucho hasta fines de junio, ni emprender sobre Jauja hasta julio, i, como sin enfado lo dice el escritor, por no haber mandado las armas sus agentes de Chile.

A la sazón, Balta inquietaba de tal suerte al gobierno que le obligó a mantenerse en continuo movimiento, destacar contra él las divisiones escogidas de su ejército, i dejar a Prado tranquilo en sus manobras.

Ahora, lo de haber pedido Balta que se le enviara la escuadra, es de todo punto falso: él conocía las ventajas de su posición, i no habría cambiado de plan, sino por prestar obediencia a las órdenes perentorias que le impartió el jeneral Canseco: fué este quien mandó la escuadra, no aquel quien la pudiera. Tal vez i sin tal vez, fué un paso falso en Balta, haber dado cumplimiento a semejante orden, porque sin ello, acaso habrían abortado los proyectos de dictadura, i no sería tan precaria i calamitosa la situación del país.

“Esto dirá la verdad histórica, aunque la ambición i la jactancia se esfuercen por desfigurar los hechos i coronarse con los laureles lealmente ganados por otros.” Así concluye la primera parte del escrito dictatorial; así concluiremos también su contestación, dejando que decidan la imparcialidad i buen criterio del lector. Pasamos ahora al establecimiento de la dictadura.

VII.

A través del lujo de palabras i frases ampulosas con que engalana su escrito el defensor de Prado, las razones que aduce para justificar la dictadura, pueden reducirse a la necesidad de declarar la guerra a España i la de operar reformas administrativas i castigar ciertos crímenes i vicios.

La revolucion habia tenido por objeto, si hemos de atenernos a las actas de pronunciamiento, echar abajo el gobierno i los tratados de enero. Ambas cosas estaban conseguidas: el jeneral Pezet habia hecho una verdadera abdicacion; i el ministro español daba por cancelados los tratados. Súpose, en efecto, en Lima, que el señor Albistur habia dicho a nuestro ministro de relaciones esterioras, señor Lapuente: «supuesto que el nuevo gobierno desconoce los tratados de enero, los doi por no existentes, i celebraremos otros nuevos a satisfaccion de ustedes.....» ¿I Chile cómo queda? replicó el ministro peruano. «No tengo credenciales cerca de ese gobierno, repuso el español; mas puedo asegurar a usted que el gobierno de la reina aceptará la mediacion del Perú en los términos decorosos que ustedes propongan; i de ese modo jugarán ustedes el hermoso papel de dar la paz a aquella república.» Si ahora, despues de los sacrificios hechos, i de las victorias obtenidas, se puede o no llegar a mejor término, díganlo las humillantes e inadmisibles condiciones propuestas por la mediacion anglo-francesa.

Pero, si no queria obtenerse por la paz, si se hacia indispensable la guerra para lavar el honor nacional, si los comandantes jenerales que se habian constituido en cuerpo deliberante para disponer de la suerte del pais, juzgaban necesario de todo punto apelar a las armas, hubiéranlo hecho así, ya que parodiaban a la guardia pretoriana, i exijiendo que el gobierno declarara la guerra, que para ello estaba ámpliamente facultado, por la lei de 9 de setiembre de 1864. Méno malo habria sido en efecto, ejercer una presion armada sobre el gobierno, que no destruir la legalidad con el escándalo de una dictadura militar.

Ni para la paz, ni para la guerra, habia necesidad de dictadura; el gobierno podia, sin violar la constitucion, hacer la guerra, o celebrar la paz.

VIII.

¿Pero estaba en pié el congreso del 60, ese fantasma de horror para los revolucionarios! «Tocábale declarar la guerra. ¿Lo habria verificado? Absurdo era aguardarlo de los que abrogaron la lei de setiembre i

hubieran aprobado el tratado Vivanco-Pareja.» Pues el absurdo está en afirmar esto: el congreso no estaba por ejercer, sino que habia ejercido ya su atribucion de facultar al ejecutivo para hacer la guerra; i la lei se hallaba vijente, no habia sido derogada, ni abrogada.

Por lei de 9 de setiembre de 1864 se facultó al gobierno para hacer la guerra como último recurso de conseguir el saludo a la bandera i la devolucion de las Chincas, pudiendo con tal fin entrar en relacion con el gobierno español; esto es, se le autorizó para negociar la paz, o declarar la guerra. En consecuencia, el señor don Toribio Pacheco, hoy secretario de la dictadura, i entónces ministro del gobierno Pezet, ofició i dió instrucciones con fecha 11 de setiembre, al señor don Federico Barreda, ministro del Perú en Francia, para que negociara la paz con el embajador de España en aquella corte; i el doctor Calderon que reemplazó en el gabinete al señor Pacheco, continuó esa misma política, no ya por verjuetos, sino directamente i con franqueza. Vino con credenciales el almirante Pareja, fué acreditado plenipotenciario el jeneral Vivanco, i despues de algunas conferencias cuyo protocolo habla alto en favor del negociador peruano, se estipularon ciertas bases que fueron sometidas a conocimiento del congreso. Como no competía a este la atribucion de discutir bases, sino de aprobar o desaprobar tratados, dispuso que las tales fuesen devueltas al Ejecutivo, a fin de que procediera conforme a sus facultades constitucionales, cuidando de salvar el honor i los intereses del pais.

Hé aquí a lo que por un ardid parlamentario se dió con llamar *derogatoria* de la lei de setiembre i que viene repitiéndose en coro sin juicio ni discernimiento. Sentimos no tener a la mano el texto de ámbas resoluciones, para que el lector pudiera confrontarlas; i añadiremos, que para evitar todo escrúpulo se cuidó de espresar en la votacion que no se entendia derogada la empresada lei.

Es falso, pues, que el congreso hubiese derogado la lei de 9 de setiembre; estaba vijente en tiempo del jeneral Canseco; i por consiguiente, el gobierno tenia ámplias facultades para hacer la guerra, sin necesidad de dictadura, ni de faltar a la constitucion.

¿I por qué tanto miedo al congreso? No iba a ser renovado en el tercio? No habia un crecido número de diputados revolucionarios? No habian cesado los amigos personales del jeneral Pezet? ¿Nada valdrian acaso las influencias del nuevo gobierno? Aun suponiendo, pues, que quedasen algunos representantes del antiguo réjimen, su

voz habria sido abogada por el voto imponente de una compacta mayoría.

El congreso del 60 era el que ménos temores podia inspirar. Si se le denigra es con injusticia i mala fé. Ese congreso habia dado instituciones al pais, hecho práctica la alternabilidad republicana, i conservado la abolición del fuero; ese congreso, habia sido el perpétuo defensor de las garantías individuales i ne rudo constantemente las facultades extraordinarias a todos los gobiernos. Ese congreso habia concedido a los persiguidos políticos la mas amplia amnistía de que hai ejemplo en la historia i hecho positiva la union de los peruanos; ese congreso habia autorizado para hacer la guerra, i ordenó el inmediato ataque de la escuadra española, que no se llevó a efecto por falta de elementos i ser de contrario dictámen el congreso americano i hallarse el Perú abandonado de todos; ese congreso habia acusado al gabinete Ribeyro i hubiera acusado tambien al general Pezet i sus demas ministros, i entregádolos en manos de la justicia; ese congreso puede haber cometido errores, pero faltas no; i lo que es bien raro, a pesar de su larga existencia i del encono con que la maledicencia ha pretendido mancillar la reputacion de algunos de sus miembros, no ha podido afrontársele cargo alguno; los tiros venenosos de la calumnia no han hallado hechos en que apoyarse; i eso que con tal objeto se ha creado un tribunal especial, sin responsabilidad ni apelacion ¿Podrán decir otro tanto los calumniadores? Ya lo veremos a su tiempo.

Si el nuevo gobierno queria, pues, el apoyo del congreso, lo habria encontrado tan decidido i firme como le pluguiera. No era, en consecuencia, necesaria e indispensable la dictadura para hacer la guerra; i agregamos, ni conveniente, porque siempre vale mas, no solo en las repúblicas sino hasta en las monarquías, contar con el poder moral de la representacion nacional, que no entregar la suerte del pais a la veleidosa voluntad de un solo hombre. Chile declaró i hace la guerra sin necesidad de dictadura i con todo el prestigio de la sancion legislativa.

IX.

Pero habia crímenes que castigar i esto no podia hacerse bajo el régimen constitucional. ¿De cuándo acá es la constitucion un valladar para el castigo de los delinquentes? Seria dar mui triste idea de la civilizacion de un pueblo, suponer siquiera que sus instituciones hacen imposible o difícil la repression de los delitos. Felizmente en el Perú la constitucion i las leyes secundarias han establecido el principio de la responsabilidad i especificado detalladamente los delitos así

comunes como políticos, i sus respectivos tribunales i penas. Si habian delinquentes, nada mas fá il que entregarlos a los jueces competentes para su juzgamiento. A seguir el régimen constitucional, el congreso habria irremisiblemente acusado i sometido a juicio al general Pezet, sus ministros i cómplices, i la justicia hubieran llenado su deber, sin odios, ni venganzas. ¡Qué bella página para la historia!

En cambio, ¿qué ha hecho la dictadura? Crear la Corte central, enjendro monstruoso de pasiones políticas, irresponsable en su conducta, inaplicable en sus fallos, encargado de pronunciar sentencias preconcebidas i ejecutorias contra presentes i ausentes, con defensas o sin ellas; i para colmo, hasta se ha establecido penas nuevas para los delitos pasados. Esto han hecho los mismos secretarios Pacheco i Tejada que cuando se vieron comprendidos, como ministros de Pezet, en el enjuiciamiento ordenado por la administracion Canseco, reclamaron en su favor los fueros de la lei, i tacharon el decreto de retroactivo, injusto i atentatorio, porque ellos no podian ser responsables sino ante los tribunales i bajo las formas vijentes cuando ejercieron el cargo. Pero, lo que para ellos era inmoral i monstruoso, lo establecieron para otros, como justo i conveniente; i no les sometieron siquiera al fuero común con sus formas tutelares, sino a un tribunal creado *ad hoc* con facultades inquisitoriales.

¿I qué ha conseguido con ello la dictadura? Nada, sino acrediterse de injusta i calumniate, de negatíva e impotente. Sus fiscales escogidos de propósito, no han podido hallar, a pesar de sus esquisitas dilijencias, cargo alguno contra ciertos hombres en quienes se habria cebado gustosa la zaña dictatorial; i los verdaderos delinquentes, si los hai, han eludido la accion de la justicia, transformánd se de reos en víctimas. De este modo, la dictadura, con su tribunal de partido i su rencorosa persecucion, no ha hecho mas que autorizar la impunidad de lo mismo que anhela reprimir, i que se habria conseguido bajo el tranquilo i majestuoso imperio de la constitucion.

X.

Las reformas ¿I qué pais no las ha menester? La cuestion es de oportunidad i tino, para plantificarlas sin resistencias i con buen éxito. El congreso habia iniciado la reforma, a la órden del dia estaban un sistema de impuestos justo i aceptable i otros proyectos económicos que llevaran el prestigio de la discusion parlamentaria i el apoyo moral de una asamblea.

Algo mas, la nueva administracion cons-

titucional habria sido ampliamente autorizada para llevar a cabo, sobre bases preestablecidas por las cámaras, una reforma radical de hacienda, suprimiendo o cambiando el sistema de aduanas, mejorando las oficinas i su personal i convirtiendo en capital reproductivo los rendimientos del huano que ahora se aplican estérilmente al consumo como simple renta.

La dictadura gritó mucho, prometió tocar la luna con las manos, i acometió la empresa con bizarría i denuedo, pero con tan poco talento, discrecion i tino, que representa hoy la imájen del caos. Indiquemos brevemente algunos detalles.

Para proceder con método, veamos lo que ha hecho la dictadura con su omnímódo poder, en los diversos ramos de la administracion pública, en el poder judicial, en el réjimen interno, en la hacienda, i en la moral política.

XI.

La reforma judicial, dada a luz en febrero del corriente año, despues de tres meses de elucubraciones, no contiene en sustancia mas que: la reorganizacion del ministerio fiscal, la supresion de algunas cortes i judicaturas, i el nombramiento de los nuevos empleados; habiendo tenido el esquisito cuidado de no dejar sin colocacion a ningun adepto, aunque careciese de capacidad o no tuviese mas servicios que los prestados a la revolucion. Dícese que muchos de los majistrados antiguos quedaron en sus puestos. ¿Cómo hubiera podido efectuarse una renovacion completa? ¿En dónde hai para ello personal suficiente? Además, que éste era un medio aparente para cohesionar otros despojos.

Suprimiéronse en verdad las cortes de Junin i Ancachs, algunas plazas en las demas, i ciertas judicaturas. Ante el deseo de hacer ahorros miserables que no alcanzan a lo que consume un solo batallon, se ha sacrificado así el servicio público; i tan cierto es lo que decimos, que la misma dictadura se ha visto precisada a restablecer algunas judicaturas i crear otras nuevas. Las demas plazas, aunque ineficaces en concepto del escritor dictatorial, tendrán que restablecerse tambien un poco mas tarde, un poco mas temprano, porque tales son las apremiantes exigencias del buen servicio. Así, esta pretendida reforma, levantada sobre cimientos de arena, desaparecerá bien pronto, sin dejar mas huella que funcionarios improvisados i gravantes del fisco.

Llega a tal punto la ufanía con que ensarta mentiras el escritor dictatorial, que dice a este respect: "Los señores Mariátegui, Gomez Sanchez i Vidaurre, fueron despuscidos porque se negaron a reconocer las

prerogativas acordadas al ministerio fiscal; sus destinos no han sido todavía provistos, lo que revela el deseo de que vuelvan a ellos el día que se sometan a las prescripciones de la lei." ¡Cuántas falsedades en tan pocas líneas! Las plazas de los señores Mariátegui i Gomez Sanchez fueron inmediatamente provistas en los señores Vidaurre i Larrosa; este último se halla tiempo há en la Corte Suprema; aquel, rehusó aceptar i perdió su vocalia en la superior; por manera que, se le destituyó en castigo de no haber aceptado el puesto de que tan sin razon acababa de arrojarle al probó i sábio majistrado, al venerable patriarca del foro, al incorruptible cuanto patriota señor Mariátegui. Su plaza es verdad que se halla vacante; ¿pero quién es ese bastante audaz que se juzga digno de ocuparla, cuando un Vidaurre no se ha creído con suficiente mérito? La plaza de éste, cumplido caballero i tipo ideal del majistrado, fué dada en el acto a un revolucionario, el doctor don Angel Cabero. ¡Que el mismo doctor Tejeda, puesta la mano sobre el corazon diga: si en tal cambio ha ganado la administracion de justicia?

La nueva organizacion del ministerio fiscal, triste remedo de la institucion francesa sin lo que ella tiene de bueno, es la argolla de acero con que el gobierno de los falsos apóstoles del liberalismo, ha subyugado i humillado al poder judicial. El ministerio fiscal, dependiente del ejecutivo i a su voluntad amovible, es el vehículo forzado de comunicacion para las cortes; emienda decretos judiciales, acelera o retarda los despachos, puede ordenar la formacion de unas causas, e impedir la de otras, segun i como al gabinete convenga..... tiene en su mano el tridente de Neptuno para dirigir, aplacar o agitar, segun los mandatos de Jupiter, el océano de la justicia. Es imposible que semejante monstruo sobreviva a la dictadura. Cualquiera que sea el curso de los sucesos, ora se conserve Prado en el capitolio, mediante una legalizacion de fórmula, ora sea precipitado por el torrente revolucionario en la roca Tarpeya, sucumbirá el ministerio fiscal, aborto informe de la dictadura, dejando únicamente el descredito de sus autores.

Hé aquí en suma a lo que se reduce la reforma judicial: supresiones i reducciones en daño del servicio; destituciones sin causa; cambio de empleados con mas pérdida que ganancia para la administracion de justicia i el envilecimiento del poder judicial con la creacion del anómalo ministerio. Tales son los bienes que a la dictadura debemos en este ramo. ¿Nos los envidia alguien para su país?.....

XI.

En el órden administrativo, se ha suprimido las direcciones jenerales de correos, estudios i obras públicas, que habrán de reaparecer bajo otra forma; las secretarías de ámbas cámaras, que revivirán a la instalación del congreso; el tribunal de comercio, el de minería i alguno que otro empleo subalterno; las demas oficinas en apariencia suprimidas, como la direccion de hacienda i de crédito, solo han sido refundidas o transformadas en otras; los ministerios de gobierno i justicia subsisten tal i como estaban, sin mas que la diferencia de empleados, los nuevos en lugar de los antiguos; los de relaciones, hacienda i guerra han sido modificados a la francesa, de tal manera que los funcionarios andan desorientados i el despacho por su cuenta. En cambio de unos pocos empleos suprimidos i cuyos propietarios quedan gravantes, se ha creado otros nuevos i en mayor escala: con solo los visitantes i receptores hai para llenar todas las bajas, i sobra un excedente de no poca monta.

Los sueldos tampoco han sido por lo jeneral reducidos: salvan pocas excepciones, los demas no ofrecen otra diferencia sino la que hai entre la moneda antigua i la moderna, entre pesos febles i soles; es decir, la reduccion ha sido de pura cifra, i no pocos han recibido aumento. Despues de tanta bulla, el sueldo del presidente se conserva tal cual era, i los gastos de palacio han subido en vez de bajar.

Se ofreció combatir la empleomanía, i no se ha hecho otra cosa que darle pábulo; se ofreció reducir los gastos públicos, i están aumentados. Hasta la renuncia de sueldos ha sido una superchería en ciertos empleados como los señores don José Pardo i don Francisco Rivero, ministros del Perú en Chile i Francia, que talvez por privilejio de familia, en razon de ser tíos de los secretarios de hacienda i relaciones, se dice que gozan tranquilamente sus haberes, no obstante los pomposos oficios de renuncia.

Para eludir sobre este particular el irrecusable testimonio de los números i alucinar, por decirlo así, al público con un cuadro falaz de egresos, se ha apelado entre otros, a dos medios indignos de un gobierno, por lo indecoroso e injusto. Hablamos de la lei de cesantes i la falta de pagos.

Por bello i fascinador que hubiese parecido a los dictariales el lema de su bandera, *no hai derechos adquiridos*, talisman que iba a abrirles las puertas de los codiciados cargos públicos, no podia ocultarse su profunda injusticia: los que habian consagrado su vida entera al servicio público, bajo la solemne garantia de la lei, no solo tendrian

que perder, sin causa ni motivo, los empleos que desempeñaban con exactitud i honradez, sino verse de un dia a otro reducidos a la miseria i espuestas sus familias a la mendicidad o al deshonor. Fué, por tanto, necesario cohonestar la espoliacion i salvar en apariencia siquiera el conflicto, reconociendo a los funcionarios despojados sus derechos de jubilacion i cesantía, pero con odiosas excepciones i una monstruosa inconsecuencia.

En efecto, declaróse vijente la antigua lei de jubilables i cesantes; pero modificándola en cuanto a las bases del cómputo, no sin haber tenido la sutileza de conservar incólume una sola pensión, la del padre del ministro, que, a pasar por el nuevo crisol, se habria evaporado, no obstante ser por mil títulos digno de consideracion i respeto.

Segun la lei antigua, tenían derecho los empleados a tantas treintenas partes del sueldo íntegro cuantos fuesen sus años de servicios; segun la reforma dictatorial, quedan reducidos a cuarentenas partes de la mitad del sueldo, sin computarse en la libreta ni aun el tiempo de licencias por enfermedad: así, por ejemplo, un empleado de 20 años i tres mil pesos de sueldo, que tenía derecho a una pensión de dos mil pesos, queda reducido a la de 750, i ménos, porque es imposible que en tan largo tiempo no haya enfermado algunas veces. Si los empleados no tenían derechos adquiridos, porque se declaró vijente la lei que los otorgaba, ¿i si estaba vijente la lei para el reconocimiento del derecho, i por qué se alteraban los que habian emanado de ella? Aceptado el principio, es forzoso aceptar sus consecuencias: no hai remedio, o se niega aquel o hai que pasar por éstas; pero declarar vijente una lei i negar los derechos positivos creados por ella, es un absurdo irritante, una monstruosidad inconcebible, propia solamente de la dictadura i su lójica.

Idénticas reflexiones cabe hacer respecto de la lei de indefinitos militares; i sin embargo, estos han sido los recursos escogitados para salvar la situacion i equilibrar las rentas con los gastos. Diga ahora el lector si esto podrá subsistir cuando se deje oír en las cámaras la voz de la justicia. Si acaso sobrevive para lo futuro, nunca podrán retrotraerse sus efectos para el pasado.

No ménos obvió ha sido en concepto de la dictadura el medio de no pagar. Cuando con tanto aplomo aseguró el escritor de la *Patria* que los caudales públicos han sido empleados en pagar los costos de la revolucion i satisfacer otros créditos, ha faltado groseramente a la verdad; dígano sino los proveedores de Chile hasta el dia insolutos, los expedientes de suministros mandados

resagar, la deuda flotante estagnada en los ministerios... Los acreedores del fisco hallan siempre cerradas las puertas del tesoro; los empleados, sin sueldo desde dos hasta ocho i diez meses, son tragados por la vorágine del ájio; los contingentes para las provincias son contrabando; las viudas i huérfanas tienen que vivir de limosna si no quieren vender su poder. Tal es el cuadro que ofrecen los pensionistas del erario.

¡Pagados los gastos de la revolucion! Qué imposturas! Después del 6 de noviembre, los bonos de la revolucion fluctuaban como era natural, con tendencia a la alza; mas con la dictadura, bajaron como por ensalmo, i hai papel que no ha merecido cotizarse en la bolsa. Tan inexplicable fenómeno económico dá la medida del crédito i solvencia del gobierno. ¡Estraña teoría! Quieren disminuir los gastos con no pagar, como si eso no fuera altamente indecoroso, como si cerrando la caja al acreedor se castigara el monto de la deuda.

XII.

En la administración política, ha desplegado la dictadura un lujo de centralización i despotismo que haría honor al Czar de Rusia.

Ya hemos indicado cómo ha puesto el pié en la garganta del poder judicial con su mediador plástico del ministerio; agregaremos ahora, que hasta las cárceles están bajo la inmediata dependencia del gobierno: los alcaldes no pueden recibir un detenido sin noticia de la autoridad política, ni ponerlo en libertad aunque haya mandado de juez, sin previo permiso de la misma. No están, pues, sujetas las cárceles al poder judicial, sino al ejecutivo.

Así tambien, las municipalidades están subordinadas a los prefectos i sub-prefectos, que tienen derecho de presidirlas, pueden suspender el ejercicio de sus funciones i ordenar el enjuiciamiento de sus miembros; esto, sin traer a cuento la forma de su eleccion, ni el veto que en punto a rentas puede ejercer la autoridad. La institución municipal ha perdido con esto su autonomía, para convertirse en ciego instrumento del gobierno, como no lo está ni aun en las monarquías.

La imprenta ya e amordazada: no puede decirse que hai un decreto espreso encadenando su libertad; pero el hecho existe, es positivo, irrecusable, auténtico. En esta parte, la dictadura ha tenido miedo de ser franca, i se ha hecho cauteloso; en vez de una disposición escrita, ha empleado los hechos i órdenes secretas. No hai imprenta que funcione, los editores de alguna hoja volante han pagado su temeridad en las prisiones, i los diaristas, que ven pendiente

de sus cabezas la espada de Damocles, no se atreven a emitir sus propios conceptos, ni los comunicados que disgusten al poder. Aun se dijo en Lima que el articulista de la *Patria* habia sido encargado de censurar previamente las publicaciones de los diarios.

XIII.

El poder legislativo no ha salido mejor librado, en este comun usufrujo de las libertades. El gobernador de cada distrito forma a su albedrio la mesa receptora de sufragios, la cual es árbitra para calificar al votante, escribir los votos i hacer el escrutinio, sin intervencion, ni vijilancia de nadie: ella puede escribir i leer un nombre en vez de otro, sin que los ciudadanos tengan siquiera el derecho de advertírselo, ni menos el de reclamar, porque ningun documento por auténtico i concluyente que sea tiene valor en la calificación, sino tan solo las actas finales que las mesas pueden confeccionar a su sabor.—¿Qué se han hecho la libertad e independencia del sufragio? ¿Es siquiera posible una lucha con las candidaturas oficiales? Respóndanos el mas exaltado defensor de la dictadura, pero con franqueza i buena fé.

Al hablar de esta materia el defensor de Prado, se espresa así:

“Cuando las elecciones estaban próximas, cada candidato formaba su club, de personas en su mayor parte inhabilitadas para votar, lo pagaba bien, lo armaba, las mas veces con armamento proporcionado por la policía, i la víspera de las elecciones cada uno de los aspirantes tomaba las medidas que juzgaba mas bien calculadas para apoderarse de las mesas. Al verificarse esa operacion, mas bien que electoral, de guerra, se libraban batallas no pocas veces sangrientas, i el que quedaba dueño del campo era consagrado.

“Muchos de los representantes que reformaron la constitucion de 1860, i continuaron funcionando mediante orijinalísimas interpretaciones hasta 1865, fueron elejidos en Lima para representar a ciudades de la sierra, o en las secretarías de Estado para representar a pueblos que no tenían ni noticia de que existieran los que se arrogaban el derecho de hablar a nombre de ellos.”

El cuadro no puede ser mas lúgubre ni desconsolador; sin embargo, a través de los tintes que la exajeracion ha recargado, se descubren los hermosos perfiles de la libertad, habia guerra, pero no dependencia; los partidos libraban batallas, obtenian triunfos, quedaban dueños del campo, señal evidente de que no habia muerto la libertad; sin ella, el combate era imposible. Ahora, talvez no habrá habido batallas sangrientas; en cambio, los prefectos han au-

mentado las jendarmerías i emprendido campaña sobre los pueblos, no para librar combates sino para su juzgarlos e imponerles las candidaturas ministeriales, i reiterar la eleccion allí en donde se les ha ordenado variar de candidato; así han salido electos ministros de estado, prefectos, sub-prefectos, secretarios de prefectura, oficiales de ministerio, jefes de cuerpo, i otros paniaguados, que si llegara a reunirse el congreso, representarían pueblos que no tienen ni noticia de su existencia. El escritor de la *Patria* no pensaba que hacia con su propia mano el proceso de su amo. I que diría si añadiesemos que por consecuencia de la presión ejercida sobre el pueblo, se hallan en abierta rebelion i con las armas en la mano algunas provincias de Puno i Ayacucho? ¿Cuándo ha sucedido eso en el Perú? ¿Cuándo en los momentos de la eleccion se ha desplegado el terror con tanto lujo de prisiones i destierros?

¡Pero! los empleados que resulten elejidos, se arguye, pierden el cargo, i ningun diputado puede recibir empleo sino dos años despues de haber cesado! Hé aquí una seductora promesa para embaucar a los iocentes. Un rasgo de pluma del congreso se encargará de hacer la enmienda, i no será tampoco la primera ni la última vez que Prado falte a su palabra. El que simultáneamente juraba lealtad a Pezet i le traicionaba, el que engañando a San Roman asumía en Lampa el mando supremo, el que en Ayacucho levantaba la constitucion real libero sagrado i la arrojava al viento hecha jirones el 28 de noviembre. ¿Qué derecho tiene a ser creído? No le hemos visto hablar con santa uncion, de desinterés i abnegacion, i condenar al mismo tiempo al ostracismo i las masmorras a sus competidores, i dar el escándalo nunca oído en el pais de hacerse elejir sin dejar el mando, siquiera por decencia?

Si llega a instalarse el congreso convocado para febrero, no será, pues, una asamblea de elejidos del pueblo, sino de designados por el gobierno: en vez de una representacion nacional, será acaso una fechoría, ya por las fuentes de que emana, ya por su propia mision. — ¡Congreso constituyente de duracion fija i determinado objeto, no lo comprendemos a fé! Este congreso *sui generis*, que ha nacido de la cabeza de Quimper, vestido i armado como Minerva de Júpiter, será a un mismo tiempo constituyente i constitucional extraordinario; tendrá i no tendrá la omnipotencia de las facultades públicas, estará i no estará sujeto al gobierno; será una mezcla informe de ser i no ser, de poder i debilidad, de independencia i sujecion, un monstruo inconcebible de que

no hai ni idea en los fastos de la historia. — Este congreso, o tiene que abdicar su dignidad i existencia propia, sometiéndose a las restricciones preestablecidas en la convocatoria, i convertirse así en obediente brazo del gobierno; o que romper las trabas i tomar resqueintando su puesto, haciéndose revolucionario. ¿Qué hará? Cesar es el maestro, pasar el Rubicon.

¿I cómo llenará el congreso su augusta mision de constituir el pais? Restableciendo la carta del 56 como algun demagogó lo ha propuesto? Entonces ¿para qué haber gastado sus fuerzas la dictadura en ese trabajo de centralizacion despótica, si ha de caer en el extremo opuesto? ¿Podrá gobernar Prado con la constitucion del 56, que no le deja ni la libre eleccion de sus subalternos, que ha hecho del poder ejecutivo una especie de manequí movido por las juntas departamentales? Ahora, si se suprimen estas, queda la constitucion del 60, que no hai entre ambos otra diferencia sustancial; lo demas, son detalles de poco momento, para cuya reforma ha establecido mas que ninguna otra suficientes facilidades la constitucion del 60. Una de dos, o se establecen las juntas departamentales que nos precipitarán por la rápida pendiente que a Nueva Granada i Venezuela hasta la creacion de pequeños estados, especie de disolucion social que solo por sarcasmo puede llamarse *confederacion*, i que sería nuestra ruina; o queda en pié la del 60, con alguna que otra modificacion de mecanismo, supuesto que es sumamente difícil i arriesgado ir mas allá que ella, ni en cuanto a garantías individuales, ni en cuanto a independencia i armonia de los poderes, que son los dos polos del movimiento social: lo 1.º es la condenacion i el castigo de la dictadura; lo 2.º deja sin título de existencia, sin razon de ser al congreso constituyente. Para la proclamacion de presidente, bastaba i ofrecia menos peligros un congreso extraordinario; pero la dictadura creyó firmar con ello su propia sentencia, i por huir de Seila ha escollado en Caribdis. — Triste destino de los que se entregan a merced de las tempestades políticas, sin la brújula de la verdad i buena fé!

No ménos embarazosa i difícil se presenta la conducta del congreso respecto al juicio de la dictadura: si confirma o no enmienda sus actos, sucumbirá con Prado entre los fragores de la tormenta revolucionaria; si quiere salvarse i dar paz a la nacion, tiene que reparar las injusticias cometidas, pues la revolucion es un efecto cuya causa está en los desiertos de la dictadura: sancionarlos espresa o tácita-

mente, sería dejar vivo el jérmén de la revolución, retardando cuando mas su desarrollo; para estirparlo, es indispensable deshacer la obra de la dictadura. Esta no habrá hecho en conclusion sino tejer la tela de Penélope.

De otro lado ¿cómo el nuevo gobierno podrá llamarse constitucional si no ha sido elegido conforme a ninguna constitucion? ¿Cuál es el tiempo de su duracion, cuál la amplitud de sus facultades? Las elecciones, o mejor dicho, el simulacro eleccionario, se ha hecho bajo el imperio de la dictadura i con sujecion a sus mandatos; el nuevo gobierno será por consiguiente dictatorial; el hijo de la dictadura no puede ser sino dictatorial; lo contrario sería renegar de su oríjen i maldecir a su padre: la dictadura seguirá con solo la variacion de nombre por diez años mas, como parece decidido entre Prado i sus satélites.

XIV.

Vengamos ahora al ramo de hacienda. Cuando fué llamado al gabinete don Manuel Pardo, sentimos una viva satisfaccion, porque en esta materia es en la que verdaderamente necesitamos, no solo mejoras de consideracion, sino reformas radicales; i aunque Pardo no estuviese preparado con estudios serios de lejislacion i economia política, su talento natural i su versacion en negocios de comercio, nos inspiraban halagüenas esperanzas. Cobraron estas fundamentos, cuando le vimos tomar ciertas providencias respecto al sistema de contabilidad i la consignacion i espendio del huano. No podia negarse que era consignatario i banquero.

Pero nuestras ilusiones comenzaron a desvanecerse desde que, faltando a los mas triviales principios económicos, recargó con impuestos los productos nacionales al tiempo de su produccion i esportacion, i para llenar el déficit de siete millones anuales i atender a gastos del momento, no pudo arbitrar mas recursos que el odioso, tardío i peligroso de las contribuciones. El estado que presentó como prueba concluyente contra los derroches de la administracion Pezet, i que es sobre poco mas o ménos igual al de la administracion San Roman, acredita que en su deseo de acriminar a quién le hiciera la alta confianza de una comision fiscal, no se había tomado el trabajo de practicar un examen comparativo, ni cargar los grandes desembolsos que para buques i armamento se habían hecho; i el proponer como único remedio para la nivelacion de la cuenta el excesivo aumento de pechos i la disminucion de gastos si quiera fuesen requeridos por el buen servicio, en un pais tan rico i con un valioso

espital de mas de mil millones de pesos en sus islas, revela estrechez de miras, pobreza de injenio.

De entónces mas, ningún hombre de sano criterio pudo tener fé en las seductoras promesas de la dictadura; viceversa, podian repetir las terribles palabras del Dante, *lasciate ogni speranza*. El ministro se sjitaba con empeñoso afan como la ardilla del apólogo; promulgaba dia a dia decretos i logogrifos, aclaraciones de aclaraciones; autorizaba la delacion i le concedia premios; transformaba en lotería el impuesto personal; se engañaba a sí mismo, declarando voluntario el pago del primer semestre, como si el alajamiento bastara a extinguir la resistencia; creaba i suprimia oficinas i empleos; acordaba hoy como indispensable a la moral la separacion de ciertos empleados de aduana, para continuarlos mañana por intervencion de algun comandante jeneral; descentralizaba la renta, contra el sistema característico de la dictadura, creyendo que con autorizar a las juntas económicas departamentales para aprobar el presupuesto de sus gastos, les daba rentas positivas para atender al servicio público; anatematizaba el ruinoso sistema de los adelantos, para ocurrir al siguiente dia a las arcas de los consignatarios por estar exhaustas las del erario; aprobaba los mismos negociados que poco ántes declarara leoninos; transplantaba la Francia al Perú..... En suma, despues de un año de trabajo incesante i estériles promesas, cuando ya llegaba el tiempo en que debían cumplirse, el obrero del porvenir abandona de súbito la empresa, rendido de fatiga o espantado por el abismo de la *bancarota* abierto a sus pies.

Es tal la situacion calamitosa de la hacienda que no ha encontrado el dictador quién le acepte la cartera: las contribuciones ni bastan a saldar el déficit, ni se pagarán sino a rigor de providencias coercitivas; el monto de los egresos es cada dia mayor, i por consiguiente, mayor tambien tiene que ser el déficit, a pesar de los engañosos cálculos del señor Pardo; el crédito está perdido por la informalidad del gobierno en los pagos i sus desatinos financieros; los consignatarios, desconfian de un gabinete que no sabe respetar los pactos i que para el pago de letras protestadas tiene que sufrir la conminacion de un juicio ante el poder judicial. Tal es la triste herencia que despues de tan pomposos i reiterados ofrecimientos, lega el señor Pardo; de seguro, que no habrá quien la acepte, ni a beneficio de inventario. Por ello se ha visto precisado el dictador a hacer una particion forzosa entre sus cuatro directores o jefes de seg-

cion, anulando así la entidad política del ministerio i rompiendo la unidad del despacho. ¿Cómo se computarán los votos de esas fracciones de ministro en un acuerdo de gabinete?

Esto no obstante, el defensor de la dictadura la declara sobria i económica; dice que ha tenido necesidad de gastar fuertes sumas en cancelar los haberes del ejército restaurador i las deudas de la revolución, pagar libramientos jirados por Pezet sobre un empréstito imaginario i comprar buques, cañones, etc.—Nos limitaremos a pedir la prueba de estos asertos; nosotros sabemos que los haberes del ejército no están cancelados, ni pagadas las deudas de la revolución, sin embargo de haber desaparecido entónces cosa de tres millones; que por el contrario, jiran, o mejor dicho, duermen los expedientes de reclamaciones i están en el último abatimiento los bonos Balta i Bueno, los certificados de suministros i los títulos de la deuda flotante; sabemos que el general Pezet hizo algunos jiros sobre un empréstito de dos millones de libras negociado a firme en Londres por el señor Barreda i la casa de Thomson, Bonard i Ca., cuyos bonos están a disposición del gobierno, i si no se pagaron algunos libramientos despues de aceptados por Barreda, no es falta imputable a la administracion pasada; e ignoramos además cuáles de estos créditos hayan sido chancelados por la dictadura, pues al contrario, pende ante la Corte Suprema una reclamacion de don Juan Laboulaye a este respecto; ignoramos así mismo cuáles buques i cañones ha comprado la dictadura; creíamos sí, como es de pública notoriedad, que los elementos de guerra empleados el 2 de mayo, i los buques de la armada naval habian sido comprados o mandados hacer, o preparar por el *traidor Pez t.*

Llega a tanto el prurito de alterar la verdad en el escritor de la *Patria*, que hasta los millones dados por algunos consignatarios los estima i presenta como devolucion, i no como adelanto.—Hé aquí sus propias palabras. “Por cuenta de los gastos totales de fletamento que los consignatarios habian cobrado anticipadamente, se ha recibido de ellos *algun dinero* (reales de bolsillo sin duda) Entre una *devolucion* i una anticipacion hai mucha diferencia, i aquello i no esto es lo que se ha realizado.” Esto afirma el articulista; sin embargo, de los documentos publicados por el gobierno aparece que las casas de Schutt, Lachambre i Secaucu han dado no pocos millones por cuenta de ventas por hacer: esto se llamaba ántes adelanto, ahora, se llama devolucion. ¡Será que ha cambiado el diccionario de la lengua!

Por lo demas, los consignatarios mencionados deben estar mui agradecidos al defensor de la dictadura que en tal concepto los tiene i exhibe al público: la devolucion supone el fraude; el que restituye lo indebidamente cobrado, se confiesa hombre de mala fé i estafador. Otra i mui alta i mui merecida es la idea que nosotros tenemos de los mui estimables caballeros Vealdea, vellano, Schutt i Portrerie jefes de aquellas casas, con tanta lijereza como injusticia ofendidas.

XV.

¡La reforma social! ¡qué ufano i honorado campea el apolojista de la dictadura! “Aquellos malhadados tiempos de desquiciamiento social, dice, se tocan con los actuales, i sin embargo, parece que entre ellos i los presentes mediara un siglo, al ver el cambio que han experimentado las costumbres..... Esa mudanza cuya causa no todos ven, hace el elogio de la dictadura, la justifica le dá gloria.”

El cuadro no puede ser mas poético, la corrupcion ha cedido el campo a la honradez, la relajacion de costumbres epicureas a la severa moral de Sócrates i Caton, del fondo de las tinieblas ha brotado la luz, a la voz omnipotente de Prado. Con un entusiasmo que raya en delirio, nos ofrece el pradista la imájen del paraíso.

Por nuestro mal, esa edad de oro no es sino la creacion quimérica de una imaginacion calenturienta; la realidad es mas prosaica de lo que a la distancia puede presumirse. Dícese en Lima ¡Calumnias! Despecho de vencidos! Que el drama es siempre el mismo, sin mas variacion que la de actores; háblase de grandes pérdidas al juego, de rica pedrería, de ajuar magnífico, de traspasos de casas, de fondos de reserva i paracaidas ministeriales, de manejos bursátiles, de *barbuditos* jermánicos, de *sicofantas* de ogaño, de derroche en espionaje o policia secreta, de plazas supuestas en los cuerpos... Dícese que cierto misterioso enviado a Venezuela o E. Unidos ha ofrecido pagar deudas que pasan de doscientos mil pesos, con solo una parte del lote que en la negociacion le toque. Murmuran por lo bajo, cómo se persigue i escarne a algunos empleados que habian pedido 200 o 300 pesos de suplemento, i otros que recibieron sendos miles para reintegrar cajas militares jugadas al azar, blasonan de honradez i se cobijan bajo el solio..... Háblase de ciertas cartas escritas de Tacna que conserva un ex-ministro, a quien en recompensa de aquel servicio ha hecho condenar el dictador por su corte central, so pretexto de una cantidad de dinero, cuya inversion le consta..... Dejamos la verdad en su lugar.

Pero lo que no puede revocarse a duda es que, mediante decretos gubernamentales basados de improviso ciertos títulos de la deuda, i en un momento dado subieron prodijosamente obedeciendo al mismo impulso. Cual haya sido el verdadero objeto de este injenioso juego de bolsa, queda al juicio del lector.

¿De cuando acá la reforma de las costumbres ha dependido de la forma de gobierno? No han ocupado el mismo trono Isabel I.^a i los Felipez, Alejandro Borja i Sixto V.? La moralidad i la corrupcion de una corte i de un pueblo, pueden en gran parte depender de la moralidad de los gobernantes i hombres públicos, mas no de la organizacion política: si el presidente de una república juega a los dados o a los naipes, o se engolfa en la sensualidad, hallará imitadores en los palacios i allegados; si es hombre de costumbres severas, su ejemplo estimulará a los demas: que no entre en acepcion de personas, que cumpla justicia a todos i no contemporice con los crimenes i los vicios, i esto bastará sin necesidad del despotismo.

XVI.

Creemos haber demostrado que la dictadura no era necesaria ni para la guerra, ni para la paz, ni para la moralizacion del pais, ni para las reformas económicas; algo mas, que no ha podido realizar su programa inaugura, i no obstante haber transcurrido mas del triple del tiempo pedido por ella para su ejecucion.—No era necesaria para la guerra, porque el gobierno se hallaba ampliamente facultado para declararla; no era necesaria para la paz, porque esa es atribucion propia del ejecutivo; no para la correccion de costumbres, porque ella no depende de las instituciones políticas, i la corrupcion continúa; no para las reformas, porque ni Prado ni sus secretarios tenían las fuerzas de Hércules, i en prueba de ello, todos sus trabajos han sido pura fantasmagoría.

Cual era entonces la verdadera causa, cual el verdadero objeto? La dictadura que hace alarde de arrogante franqueza, prefirió el disimulo, para ocultar la ambicion personal i mezquinos intereses, con el deslumbrador manto del patriotismo i honor nacional.

Vamos por nuestra parte a esponer sencillamente la version mas recibida en Lima.

Habiase acordado en el gabinete, la candidatura presidencial: Prado debia figurar como presidente de la república; Balta como vice-presidente. Galvez que aspiraba a este puesto, quedó por consiguiente escludido; i Prado creyó por su parte que

debiendo llegar de Europa el jeneral Castilla a principios de febrero, Canseco no le cumpliría su palabra por favorecer la candidatura Castilla;—i quedarían por consiguiente en lucha eleccionaria, Castilla i Balta por un lado, Prado i Galvez por otro: el triunfo de la primera lista, con apoyo del gobierno o sin él, era incontestable por la poderosa influencia i honrosos antecedentes del jeneral, reforzados con los actuales servicios i el prestigio del coronel.

Los comandantes jenerales, entre quienes se hallaban Galvez, Herencia Zevallos, Gárate, el viajero Bustamante, Lizardo Montero, i otros irreconciliables enemigos del jeneral Castilla, estimulaban con ahinco a Prado, pintándole como cierta e irremisible su pérdida i la de ellos i sus amigos, si no deponían al jeneral Canseco, como de antemano lo tenían proyectado.

De este modo, la satánica ambicion de los unos, i el odio encarnizado de otros, i la conveniencia personal de todos, decidieron el golpe de Estado; i para prepararlo en los cuarteles, hablaron los jefes a la oficialidad, de esta manera: "Debemos obstar entre la constitucion i la dictadura: con esta, quedareis en vuestros puestos; con aquella, tendreis que cederlos a los traidores de Peset, i regresaros a vuestras casas lo mismo que vinisteis..." La respuesta no podia ser dudosa, todos suscribieron la dictadura, i fué proclamada el 28 de noviembre por el terror de las armas, mientras que en la plaza mayor, ciertos tribunales con un puñado de plebe, representaban el sainete ridiculo de pediría. Esta burlesca farsa se reprodujo por los prefectos i su circulo, i se bautizó mas tarde con el pomposo título de *comicios populares*.

Cierto que la dictadura se ofreció al jeneral Canseco; pero esto que se aduce como una prueba de hidalguía, no era en realidad sino una red que le tendia la perfidia. Si Canseco hubiera aceptado, por el mismo hecho dejaba de ser el representante de la legalidad, i podia con mas seguridad sacrificarse al siguiente dia, sin que le quedara ni el derecho de quejarse, ni valor para volver la cara a los hombres de la lei; a mas del puesto, habria perdido su carácter i su honor. I para no errar el golpe, no le ofrecieron la investidura, sino a condicion de ser Prado su secretario jeneral: éste i no aquel era, pues, el Mesias prometido, el anhelado dictador.

Otra causa, no ménos poderosa que la anterior, ejerció su deletérea influencia en el establecimiento de la dictadura; i para esponerla aquí, estamos suficientemente autorizados por el señor Balta, que la estima como complemento de su manifiesto. Habíase

resultó ejecutar coactivamente a todos los de la pasada administración que tuviesen responsabilidades fiscales, i muy en especial a los jefes de cuerpo i demas responsables de las cajas militares; el ministro de la guerra, coronel Balta, dijo con ocasion de esto repetidas veces, "que estaba firmemente decidido, en prueba de imparcialidad i buena fé, a exijir sin remision a los jefes revolucionarios estricta cuenta de los injentes caudales que habian administrado, sin exceptuar ni al coronel Prado, sobre quien pesaban fuertes responsabilidades." Como los comandantes jenerales i jefes de cuerpo, salvas pocas excepciones, no habian rendido sus cuentas, ni podian hacerlo con exactitud i pureza; como algunos de ellos eran ademas responsables por las cajas militares del ejército de Pezet que cayeron en sus manos; como aquellos que habian desempeñado ciertas comisiones fiscales i ajencias confidenciales, no podian matar el cargo contra ellos abierto, vieron en la dictadura el medio fácil de saldar sus cuentas. Talvez i sin talvez está vivo todavía el respectivo cargo en los libros de la estinguida comisaría jeneral.

Agréguese a esto, las agitaciones i exigencias de esa cohorte de parásitos, que se lanzan en toda revolucion, acosados de la empleomanía, i que no pueden alcanzar el codiciado objeto de sus deseos, sino a costa de la destitucion de otros, i la actividad i talento con que trabajaron los comisionados de Chile para regresarse con un pacto de alianza que, sin duda por error de concepto, creyeron difícil obtener de la administración Canseco; i se hallará la esplicacion natural i verídica de este cambio político, que con la promesa de cortar el mal, lo ha exacerbado.

XVII.

— Pero ahí está el 2 de mayo que basta i sobra para justificar la dictadura! Las glorias de ese dia, como los resplandores del Sinaí, han cubierto con aureola divina la frente de Prado, a los deslumbrados ojos de sus admiradores. Que el sol de la verdad venga a disipar la fascinacion.

Las glorias de mayo, que nuestra historia escribirá con letras de oro, pertenecen por entero al pueblo, i nada mas que al pueblo, que hizo prodijios de valor i patriotismo; quien se las atribuya a Prado comete una sacrilega usurpacion. Galvez preparó el combate; Prado ni lo dirijió, ni lo presenció siquiera; i merced a tan grave falta, no fueron sumerjidas en el Callao las naves enemigas. Los idólatras de Prado no se han preguntado alguna vez por qué teniendo nosotros cañones de Armstrong i de Blackley, salvaron los godos sus buques de madera? Fué por falta de cabeza i direccion: mientras los hombres de todos los

partidos, impulsados por un solo sentimiento, el patriotismo, se disputaban el derecho de morir por la patria i combatian heroicamente en la trincheras, el coronel Prado, cediendo, segun dicen sus parciales, a las reiteradas instancias de Gárate i otros jefes, permaneció a cubierto en el *caracol* del torreón Mancocapac, desde ántes que principiarian los fuegos, hasta despues que cesaron: sin que ni la noticia de la catástrofe de Galvez, que dejaba el combate sin direccion, le sacara de su estoico retraimiento.

A pesar de esto, no faltó quien desde otro escondite escribiera por el telégrafo, en el fragor de la pelea: "S. E. recorre a caballo las baterías." El falso testimonio surtió efecto, los vates enlatieron la proeza en sus cantares, Prado llevó al brazo en su entrada triunfal a Lima las coronas cívicas tejidas para los verdaderos defensores de la patria, i el pueblo iluso gritaba en su entusiasmo: *Viva el héroe, hosanna al hijo de David*. El canto de victoria repercutió en los Andes i el honor se eco difundióse luego en todas direcciones: la fama de Prado recorrió así los espacios i a la distancia se le glorificaba todavía como al héroe del Callao.

Esponemos el hecho únicamente en homenaje a la verdad, para que los grajos no se engalanan con el vistoso plumaje del pavo real, ni usurpe Prado por mas tiempo glorias ajenas; pero estamos lejos de condenarlo como acto político en su influencia social: si para el hombre era vergonzoso i hasta ridiculo, despues de promulgado el decreto de sucesion, especie de testamento en que se legaba el mando al cuerpo de secretarios o consejo de ministros; para la tranquilidad del pais era no solo prudente sino necesario: los pretorianos rehusaban obediencia al heredero del trono, i se hacia indispensable salvar de ese modo las eventualidades de una acefalia i las sangrientas exequias que la anarquía hubiera hecho al dictador.

Sea como fuere, a la dictadura se debe el que la victoria del Callao no haya sido mas completa i decisiva, i que los altivos descendientes de Pilayo puedan cohonestar su derrota con la salvacion de sus barcos de madera i regreso tranquilo al Atlántico. La imprevision en declarar la guerra hizo que el *Huáscar* i la *Independencia* salieran de sus astilleros casi desarmadas; i por lo furtivo de su viaje chocaran i perdieran en el dique de Rio Janeiro un tiempo precioso que les impidió huirse en el combate; la falta de conocimientos militares i la ardorosa inesperienza de Galvez, causaron la horrible catástrofe de la torre blindada del sur, bastante por sí sola para echar a pique la escuadra enemiga; i la prudencia de Prado en

ponerse fuera de combate, dejó a éste sin dirección: los hombres peleaban con exesivo valor, pero sin concierto ni orden, i multiplicaban sus tiros sin criterio ni acierto; hasta los proyectiles i el aceite llegaron a faltar; hicieronse muchos disparos con proyectiles enemigos, i no pocos sin ellos. Si esta función de armas se hubiera librado bajo el régimen constitucional, con Balta como ministro de la guerra, i Castilla como jeneral en jefe, otro i muy distinto i mas espléndido habria sido el resultado. Esto se halla en la conciencia de todos los peruanos; i he aquí por que la dictadura, en vez de elogios, merece vituperio.

VIII.

Del breve análisis que acabamos de hacer resulta, que la dictadura ni ha tenido título suficiente de existencia, ni ha sabido corresponder a las lisonjeras esperanzas que hiciera concebir; i no creemos que haya sido por falta de intención i buen deseo, sino de inteligencia i tino. En obsequio de la justicia i por honor del país debemos suponer, que Prado i su gabinete quisieran de buena fé purificar lo infuso de la usurpacion con el agua lustral de los beneficios, cubrir como Napoleon III la deformidad del despotismo con el engrandecimiento de la patria; pero no han hecho sino una ridícula parodia del César francés. El trabajo de demolicion es fácil, con audacia i fuerza bruta se destruye el edificio social; el de reconstruccion es muy difícil, demanda talento i ciencia, i esto es lo que ha faltado a la dictadura.

En vez de reemplar la moral política, ha relajado sus recortes; en vez de estirpar los abusos, está autorizándolos; en vez de levantar el crédito, lo ha abatido hasta cotizarse nuestros bonos en la bolsa de Londres a ínfimo precio; en vez de facilitar un equitativo sistema de impuestos, lo ha hecho odioso e impracticable; en vez de mejorar la hacienda, nos ofrece una terrible bancarota; en vez de enaltecer i rodear de prestigio los poderes públicos, los deprime i vilipendia; en vez de extinguir los odios políticos, les exacerba con injustas persecuciones; en vez de concitarse el apoyo i las simpatías de las diversas clases sociales, hiere sus intereses, ultraja sus fueros, se cria resistencias i excita la pública animadversion; en vez de afianzar la paz, desencadena la anarquía, i está como el mísero Sísifo de la fabula tratando de contener con débil brazo la montaña que sobre él se desploma; en vez de....; pero, ¿a qué proseguir?

¿I qué vendrá despues? ¿Cómo definiremos nuestra situacion interna, como daremos honroso término a la eterna contien-

da? Nos perdemos en conjeturas, nada podemos augurar, nada bueno alcanzamos a ver ni en lontananza, temblamos de que reuñen los vaticinios de Casandra.

El congreso próximo a reunirse, entremezclado de propios i estraños, está encargado de tan árdua empresa i tiene en sus manos la suerte del país. ¿Qué hará? ¿Restablecer la constitucion del 60, con esta o aquella modificacion accidental? Estónces para qué se la ha rasgado i escarnecido? Restaurar la del 56? pero es para el gobierno el lecho de Procusto i la nacion entera se levantó contra ella; sería provocar i autorizar la guerra civil. Salirse de estas cartas, sancionar otra *diversa*, sería retroceder medio siglo en el camino de la libertad. La disyuntiva es fatal: o una constitucion liberal, o una retrógrada: esta sería el anatema de la dictadura i llevaria en pos la guerra, porque los pueblos no pueden consentir en la pérdida o menoscabo de sus libertades: aquella, es decir la liberal, no puede revestir sino una de dos formas, la federal del 56, o la central del 60. Los hombres de juicio, los verdaderos liberales, los políticos mas acaudalados por la experiencia, no querrán esponerse a los azares de la federacion que nos arrastraria al precipicio; con que entónces, vendremos a tener como resultado final, si se presta oído a los consejos de la razon, la carta del 60, disfrazada cuando mas con alguna variante. La historia no podrá en consecuencia justificar jamas las transformaciones operadas; i habria valido mil veces mas, para el restablecimiento de la legalidad i para el nombre de Prado, que escuchando los oportunos consejos de alguno de sus secretarios, proclamara la constitucion despues del 2 de mayo, ya que se hubiese creído conveniente su receso durante la guerra; así, habria dado a lo ménos una prueba de honradez política i desprendimiento.

Iguales vacilaciones e incertidumbres reinan en la situacion bélica. La palabra guerra ha llegado a ser en boca de la dictadura el tocamiento eléctrico que galvaniza su existencia i una cabeza de Meduza para sus enemigos; pero dista mucho de la realidad. Se desaprovechó la oportunidad, las naves españolas salieron libres del Pacifico i la contienda no puede tener ya sino una solucion tardía e incierta. Háblase de estar ajustada la paz bajo esta o aquella forma i que se mantendrá oculta hasta la reunion del congreso, para declinar de responsabilidad el dictador, que no quiere ser como Pezet el macho de cabro de la lei mosaica que se inmole en holocausto por el pueblo. Esto aplaza dia a dia la salida de la escuadra aliada que hace meses entre-

tiene las ilusiones del público con la expectativa de una grande e inmediata expedición.

Entretanto, la España refuerza su flota en ciertos puertos de la América Oriental, para apercibirse al combate; pero, ni ellos vienen, ni nosotros vamos, i el *statu quo* se prolonga de una manera indefinida i gravosa. I la intervención anglo-francesa nos envía la oliva de la paz, atada con tales condiciones que no impusiera un vencedor. En suma, ni hacemos la guerra, ni vislumbramos una paz honrosa; estamos metidos en un laberinto del cual ni el hilo de Ariadna sino solo la Providencia puede sacarnos.

Consuela, sin embargo, que en este picado de males haya un bien positivo, el desprestijio de la forma, i de los hombres que tanto habian alucinado con sus doctrinas i promesas: los falsos profetas están ya conocidos; los apóstoles de la libertad, no son mas que vulgares tiranuelos; los que se decian predestinados del cielo, caerán bajo el peso de su propia nulidad para no levantarse jamas. Han tenido en sus manos la suma del poder, i nada grande, nada estable queda; pasarán como el áojel de esterminio

dejando una espantosa huella de lágrimas i sangre, de desolacion i miseria, de ruinas i dolores, i llevando consigo la maldicion del cielo i de los hombres.

XIX.

Hemos concluido. Teníamos resuelto no escribir sobre política; pero los artículos de la *Patria* nos han forzado a quebrantar nuestro propósito, porque no era posible dejarlos pasar desapercibidos. Al refutarlos, hemos procurado hacerlo con la moderación debida, sin tomar siquiera desquite en el escritor, que nos es bien conocido, por sus picantes alusiones; mas, como no tenemos ánimo de sostener polémicas, guardaremos silencio en adelante; esperando que la inflexible lógica del tiempo venga a cumplir justicia a todos, i decidir si los hombres que han sacrificado sin vacilar su posición, su porvenir i hasta su nombre en la firme creencia de que así salvaban la autonomía de su país, son mas o ménos patriotas, que aquellos que han sabido estimular los nobles sentimientos del pueblo para convertirlos en pedestal de su propia elevación. — Santiago, diciembre de 1866. — *Un proscrito.*

